



Municipalidad de Pucón

D I D E C O

DECRETO N° 235

FECHA, 29 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N° 001, de fecha 23 de Enero del 2013, que delega la facultad de firmar “por orden del Alcalde” al Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier.
- 3.- La resolución exenta N°1410 con fecha 24 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que aprueba los proyectos ganadores de la convocatoria 2014, denominada “Seguridad para todos” dentro de los cuales se encuentra el proyecto “Mejora de Equipamiento y Uso de Espacios Públicos Urbanos en la Comuna de Pucón”, código “**FNSP14-REP-175**” por haber sido concordante a los criterios técnicos y económicos señalados en las Bases de Convocatoria año 2014, del Fondo, aprobadas por Resolución Exenta N°868 de fecha 19 de Junio de 2014, modificada por Resolución Exenta N°913 de fecha 27 de junio de 2014 y Resolución Exenta N°1026 de fecha 21 de Julio de 2014, todas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 4.- La resolución exenta N° 1906 con fecha 02 de Diciembre del 2014, que aprueba convenio suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2014.
- 5.- El Decreto N° 20 de fecha 06 de Enero del 2015, que aprueba el convenio de ejecución y transferencia de fondos entre el Ministerio del Interior y Seguridad pública y la Municipalidad de Pucón, para la ejecución del proyecto denominado “Mejora de Equipamiento y Uso de Espacios Públicos Urbanos en la Comuna de Pucón”,
- 6.- El Programa “Mejoras de Equipamiento y uso de Espacios Públicos de la comuna de Pucón”, con fecha 29 de Enero del 2015, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley 20742 de fecha 01 de Abril 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Municipalidad de Pucón, en constante preocupación por la comunidad, en la prevención del delito y entregar espacios en buenas condiciones postulo y adjudico el Proyecto “Mejora de Equipamiento y Uso de Espacios Públicos

Urbano en la Comuna e incentivando el uso y apropiación de estos lugares por parte de la comunidad.

2.- Con los recursos económicos de éste Proyecto la Municipalidad intervendrá cinco puntos en espacios urbanos, mejorando equipos ya existente e implementando en otros espacios.

DECRETO:

1.- **Apruébese y ratifíquese**, en todas sus partes el "Programa Mejoras de Equipamiento y uso de Espacios Públicos en el sector urbano de la comuna de Pucón".

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta extrapresupuestaria 214-05-67 "Seguridad para todos" por un monto de \$ 45.405.080 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cinco mil ochenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

ROS/MVRA/MACHS/JCV/sdg

DISTRIBUCIÓN

- PARTES
- FINANZAS
- CONTROL
- DIDECO

ITEM 214-05-67
TOTAL AUTORIZADO \$ 45.405.080
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 45.405.080
SALDO POR COMPROM. \$ 0

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE